



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 11-2025 CRTSEM-ORD-11-2025

En el Estado de México, siendo las diez horas del día martes veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM: comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; L. en C. Juan Miguel Bernal Espinosa, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2025 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 11-2025
CRTSEM-ORD-11-2025

- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Décima Primera Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-11-2025**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

| | |
|---|--|
| <p>Acuerdo CRTSEM-ORD-11-2025-I</p> | <p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-10-2025 de fecha veintidós de agosto del año dos mil veinticinco.</p> <p>IV. Asuntos a tratar:</p> <p>IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, mediante el cual propone negar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física de la solicitud SAR-11-2025.</p> <p>V. Asuntos Generales.</p> |
|---|--|



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 11-2025
CRTSEM-ORD-11-2025

- III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-10-2025 de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

| | |
|--|--|
| <p>Acuerdo CRTSEM-ORD-11-2025-II</p> | <p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-10-2025 de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco.</p> |
|--|--|

- IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina**, mediante el cual propone negar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física de la solicitud **SAR-11-2025**.

El Vocal **L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las siguientes:

CONCLUSIONES.

- A) Vista y analizada la Solicitud de Registro de Testigo Social **SAR-11-2025**, se concluye que a la fecha de presentación de la solicitud respectiva se encuentra vigente el Registro de Testigo Social **110-2023-II**, en términos de



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 11-2025
CRTSEM-ORD-11-2025

lo previsto en el artículo 1.51 del Código Administrativo del Estado de México.

- B) En consecuencia, con base en lo señalado en el Considerando TERCERO del presente Dictamen, **se niega al Solicitante** la prórroga de su registro como Testigo Social.
- C) Se deja a salvo el derecho del **Solicitante** para presentar nueva solicitud de prórroga del registro de Testigo Social **110-2023-II**, en términos de lo dispuesto en los artículos 1.51 del Código Administrativo del Estado de México y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo el Estado de México, "Testigo Social".
- D) En términos de los artículos 39 último párrafo, 45, 46 y 47 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 24 párrafo quinto, 28, 29 y 30 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, se hace saber al **Solicitante** que en caso de no estar de acuerdo con la presente determinación podrá interponer recurso de reconsideración ante éste **Comité**, dentro de los quince días hábiles siguientes al que surta efectos su notificación.
- E) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al Solicitante la presente determinación.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 11-2025
CRTSEM-ORD-11-2025

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

| | |
|---|--|
| <p>Acuerdo CRTSEM-ORD-11-2025-III</p> | <p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, mediante el cual propone negar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física de la solicitud SAR-11-2025.</p> |
|---|--|

V. Asuntos Generales.

No se trataron asuntos generales.

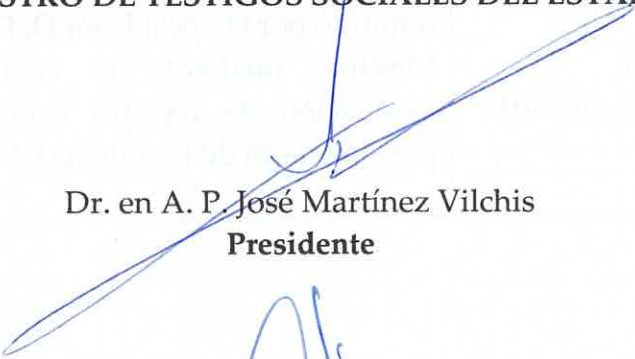
No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinticinco, del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-11-2025**, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día martes veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.-----



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 11-2025
CRTSEM-ORD-11-2025**

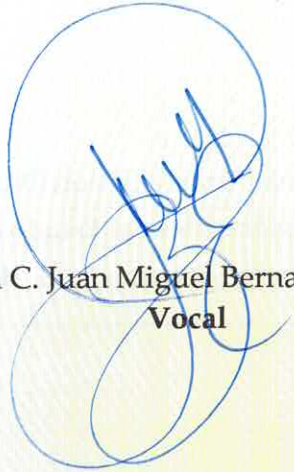
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO



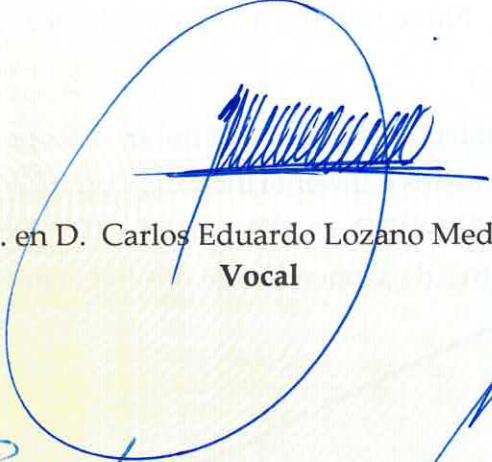
**Dr. en A. P. José Martínez Vilchis
Presidente**



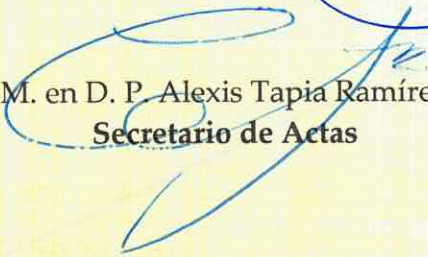
**M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal**



**L. en C. Juan Miguel Bernal Espinosa
Vocal**



**L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina
Vocal**



**M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas**